



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0046294/2009, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina de la Srta. Natalia Andrea ALTOBELLO, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (036-121) en MECANICA ANALITICA (IC); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por renuncia del Sr. Claudio BIANCHETTIN;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06, en la que se propone la designación de la Srta. Natalia Andrea ALTOBELLO;

La notificación de la postulante obrante a fs. 06;

El Curriculum Vitae de la Srta. Natalia Andrea ALTOBELLO a fs. 03 a 05;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 08;

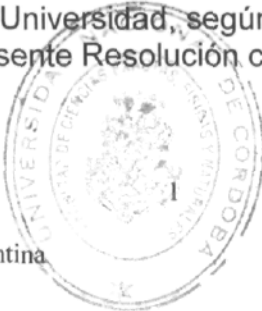
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Srta. Natalia Andrea ALTOBELLO (D.N.I. 33.501.282 – F.N. 19-JUN-88) en un cargo de cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (036-121) en MECANICA ANALITICA (IC), del Departamento FÍSICA, hasta el 31 de Marzo de 2011, cargo vacante del Sr. Claudio BIANCHETTIN.-

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus ingreso a la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta de alta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Srta. Natalia Andrea ALTOBELLO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Dr. AL-JABIR I. AL-SHAWAR
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL XAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 308 - H.C.D.- 2010.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Mbi/
RECIBIDO
2
ÁREA DE LEGISLACIÓN